



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



*Por Paz, Soberanía, Democracia y
Derechos Laborales*

FORTALECER LA CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA (CUT) PARA LA LUCHA GREMIAL, POLÍTICA Y SOCIAL

Señalan los sabios que las crisis son la expresión de que algo no anda bien. En nuestro caso, esta situación reclama la necesidad de un debate franco y abierto que se centre en la pérdida de democracia en la dirección de la Central y, desde luego, en la ausencia de confianza en medio de las diferencias y en el reconocimiento de la pluralidad.

La mayoría compartimos un sueño frente a un proyecto político que llegamos a considerar de largo aliento y de cambio. Nos la jugamos como institución, sin evadir el necesario debate sobre nuestras diferencias internas. Estos debates no deben desaparecer; por el contrario, deben ser el motor de la unidad y del fortalecimiento del movimiento sindical.

La hora actual requiere, más que nunca, recuperar los principios fundacionales de la Central: el pluralismo, la democracia, la independencia y la autonomía frente a los gobiernos y los partidos políticos, así como la defensa de la soberanía nacional.

Somos defensores de las decisiones democráticas del Congreso de la Central y, hoy, de la declaración política de la LXXXVIII Junta Nacional de la Central, realizada los pasados 9 y 10 de septiembre, aprobada por unanimidad, en la que se ratificó la “oposición al gobierno de Abelardo de la Espriella”.

Asimismo, asumiremos la iniciativa de consolidar un frente de la mayor amplitud posible con el movimiento sindical, las organizaciones sociales y las fuerzas políticas, en defensa de la soberanía nacional, la democracia, la paz y contra cualquier medida de corte fascista, como expresión de una gran convergencia en defensa de los derechos humanos, el Estado social de derecho, las reformas y las conquistas de los trabajadores y del pueblo colombiano, los cuales defenderemos mediante la movilización social.

Con estos criterios se aprobó un plan de acción que pone en el centro la movilización del movimiento sindical y de la sociedad colombiana, en el marco del Estado social de derecho, con la unidad como protagonista y garante del éxito.

No es la primera vez que en la Central se generan cambios en los cargos de dirección; estos hacen parte de su accionar democrático. Son pulsos que se producen luego de las elecciones y durante el ejercicio de conducción de los escenarios de poder interno, tal como ha ocurrido en este año con subdirectivas de la CUT como Nariño, Bogotá-Cundinamarca, Huila, Meta y Antioquia.

Aunque estas dinámicas pueden generar procesos que se expresan en mayorías y minorías e incluso incidir en el devenir orgánico, la CUT siempre ha sido el símbolo de la defensa de los derechos de los trabajadores, así como de la lucha por la progresividad en su bienestar y dignidad. Son 40 años de lucha por la clase trabajadora.

Pero es claro que hoy estamos ante hechos complejos en distintos ámbitos de la vida interna de la Central, que se reflejan en: la concentración de poder en dos cargos de importancia; el manejo absoluto de la información, desconociendo la autonomía del departamento encargado; decisiones tomadas sin el concurso del Comité Ejecutivo; la expedición de comunicaciones y posturas que comprometen la institucionalidad de la CUT y que



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



posteriormente han tenido que ser aclaradas o ratificadas de manera individual; así como una representación institucional también concentrada en dos integrantes del Ejecutivo. Todo esto ha llevado a que, en nombre de la dirección de la Central, se adopten decisiones que posteriormente apenas son comunicadas a sus 21 integrantes del Comité Ejecutivo.

No existen compromisos diferentes a fortalecer la oposición al régimen, luchar por salvaguardar la soberanía, defender los derechos adquiridos y no renunciar a la concertación y al diálogo, eso sí, privilegiando la movilización en el marco del Estado social de derecho. Es necesario aclarar que la oposición declarada por la Central, “organizada y pacífica”, fue una decisión aprobada por unanimidad, sin ambigüedades, y posteriormente ratificada por la reciente Junta Nacional en su declaración política.

Esta circunstancia nos lleva a conformar una nueva mayoría en la dirección de la CUT, para fortalecer la democracia sindical; generar rotación en algunos cargos de la dirección, como la Secretaría General, la Segunda Vicepresidencia, el Departamento de Proyectos, el Departamento de Comunicaciones y el Departamento de Relaciones Internacionales; reconocer la pluralidad; defender la autonomía e independencia de la Central; confrontar todo tipo de autoritarismo, políticas y acciones fascistas en la dirección del Estado; y poner en el centro la movilización, tal como ha sido la historia de la Central a lo largo de sus 40 años de existencia.

Entendemos políticamente que la Central tiene su propia agenda. Consideramos necesarios los acuerdos con todos los partidos y movimientos sociales que compartan los principios democráticos, defiendan las libertades políticas, el Estado social de derecho, el progreso y el bienestar de la población, ya sea desde posiciones progresistas, de centro o de izquierda, pero que, en general, sean afines con la democracia, la paz, la vida y la soberanía, y estén alejados de la violencia, venga de donde venga.

Las direcciones son expresión de las distintas posiciones políticas de los trabajadores. No existen personas indispensables, aunque sí responsabilidades necesarias. Nos unen los principios de la lucha sindical y social y confrontaremos a este Gobierno con mayor vehemencia por considerar que representa los intereses del gran capital y de las políticas neoliberales, que actúa como vocero de intereses imperiales y que sus políticas atentan contra los derechos humanos.

Somos responsables con los trabajadores y con la sociedad. El compromiso es con la movilización del 14 de octubre y con la preparación de un gran paro nacional, hacia el cual debemos generar las mejores condiciones posibles, con objetivos y consignas, capaces de convocar ampliamente a los colombianos.



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

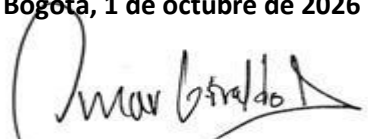
Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



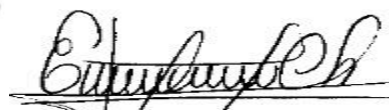
NUEVA CONFORMACIÓN DE COMITÉ EJECUTIVO DE LA CUT NACIONAL

Presidente – Fabio Arias Giraldo
Primer Vicepresidente - Omar Giraldo Agámez
Segundo Vicepresidente - Timoteo Romero Morales
Secretaria General - Trina Chavarría Chavarría
Fiscal - Carlos Enrique Rivas Segura
Tesorero - Germán Patiño Soche
Departamento Comunicaciones - Jorge Cortés Navarrete
Departamento Transnacionales - Rosalba Gómez Vásquez
Departamento Sectores Sociales - Javier Bermúdez Gómez
Departamento Internacionales - Jhonsson Torres Ortiz
Departamento Proyectos - Jorge Andrés Vargas Bueno
Departamento Recursos Naturales - William Velandia Puerto
Departamento Asuntos Campesinos e Indígenas - Over Dorado Cardona
Departamento Jurídicos - Nelson Alarcón Suárez
Departamento Educación - Francisco Sánchez Zambrano
Departamento Juventud – Lina Montilla Díaz
Departamento Mujer – Dory Capera Leiton
Departamento Relaciones Laborales Winston Petro Barrios
Departamento DDHH - Fabio Herrera Martínez
Departamento Seguridad y Salud en el Trabajo – Audy Ruiz Puche
Departamento Organización - Jhon Jairo Narváez López

Bogotá, 1 de octubre de 2026

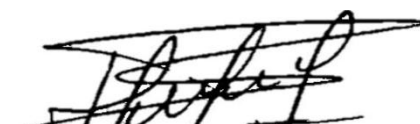

Omar de Jesús Giraldo

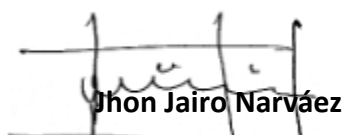

Timoteo Romero

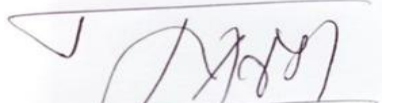

Trina Chavarría

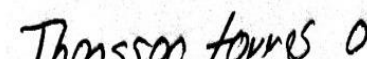

German Patiño


Carlos Enrique Rivas


Nelson Alarcón


Jhon Jairo Narváez


Fabio Manuel Herrera


Jhonsson Torres



CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987




Jorge Enrique Cortés


Jorge Andrés Vargas

*Por Paz, Soberanía, Democracia y
Derechos Laborales*